



INSCRIPCION NACIMIENTOS/ NACIONALIDAD

NOMBRE COMPLETO DEL/LA INSCRITO/A:

Nº Registro de Matrícula Consular del solicitante:

Nº	↙	LISTA DE VERIFICACION (Incluya esta lista con el visto Bueno <input checked="" type="checkbox"/> primera página en su PDF)
1		Hoja declaratoria de datos cumplimentada y firmada , debidamente cumplimentada por el/la progenitor/a español/a si se trata de menor de edad o bien por el propio declarante si es mayor de edad.
2		Certificado de nacimiento del Registro Civil local del menor: <u>Certificados de Estados Unidos</u> , adjunte la versión completa Long Form (no necesita apostilla ni traducción). Usted puede solicitar copias del certificado al Health Department correspondiente. <u>Certificados de otros países</u> , expedidos en los últimos 12 meses . Debe ser copia fiel del libro o literal (no se admiten actas en extracto), legalizados o apostillados por la autoridad competente y traducido si es idioma diferente al español. <i>Los certificados de países UE no requieren apostilla o traducción (si están en formato plurilingüe)</i>
3		Informe médico del ALTA de la madre (Delivery o Discharge report): Este documento incluye nombre de la mujer que ha estado ingresada y que da a luz; fecha y motivo del ingreso al centro sanitario; información del parto y del recién nacido. Si no dispone del certificado solicite una copia en el hospital donde se produjo el alumbramiento. Un certificado expedido por el hospital o centro sanitario no es válido, aunque conste el nombre del médico.
4		Certificado literal de nacimiento de cada progenitor padre/madre que tenga la nacionalidad española: Expedido en los últimos 12 meses por el Registro Civil español.
5		Certificado literal de nacimiento padre/madre que NO tenga la nacionalidad española: <u>Certificados de Estados Unidos</u> , adjunte la versión completa Long Form (no requiere apostilla ni traducción). Solicite copias del certificado al Health Department correspondiente. <u>Certificados de otros países</u> , expedidos en los últimos 12 meses . Debe ser copia fiel del libro o literal (no se admiten actas en extracto), legalizados o apostillados por la autoridad competente y traducido si es idioma diferente al español. <i>Los certificados de países UE no requieren apostilla o traducción (si están en formato plurilingüe)</i>
6		Certificado literal de matrimonio de los padres: <u>Certificado español:</u> expedido en los últimos 12 meses <u>Certificado de EE. UU:</u> no requiere Apostilla ni traducción <u>Certificado de otro país:</u> expedido en los últimos 12 meses ; debe ser copia fiel del libro o literal, (no se admiten actas en extracto), legalizados o apostillados por la autoridad competente y traducido si es idioma diferente al español. En caso de NO existir vínculo matrimonial entre los padres al momento del nacimiento, adjunte una declaración jurada firmada por ambos ante notario . Si uno de los progenitores ha fallecido, deberá aportar además la partida de defunción.
7		Fotocopia del DNI (en caso de tenerlo) padre/madre español/a.
8		Fotocopia del pasaporte vigente padre/madre español/a.
9		Fotocopia del pasaporte vigente padre/madre extranjero/a.
10		Fotocopia del pasaporte del hijo/a.
11		Fotocopia de documentos de estatus; * Pasaporte estadounidense y certificado de naturalización del padre y la madre e hijo/hija, * tarjeta de residente o visado estadounidense, * permiso de trabajo etc.

***Una vez disponga de la TOTALIDAD de los documentos necesarios, remítalos al email cog.houston.rgc@maec.es**

Recuerde: Que para realizar cualquier trámite en este Registro Civil, los ciudadanos españoles deben estar inscritos en el Registro de Matrícula Consular como RESIDENTES –RMC-